

## **CIRCULAR No. 27**

**DE: COMITÉ EJECUTIVO**

**PARA: SINDICATOS FILIALES**

**ASUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN EN EL PROCESO DE LA ECDF**

**FECHA: BOGOTÁ D.C., 29 DE JUNIO DE 2016**

Estimados compañeros, un cordial saludo.

Ante la permanente manifestación de rumores en las redes y en la comunicación de algunos docentes manifestando que:

1. Los docentes que obtuvieron el 60% de calificación pasaron la evaluación;
2. Que sólo pasa el 20%;
3. Que sólo aprobaron el 5%;
4. Que sólo pasaron 12.000 docentes;
5. Que el gobierno no tiene con qué pagar dichos ascensos y reubicaciones;
6. Que no va haber convocatoria para la segunda cohorte.

Por lo anterior, la Comisión de Implementación aclara:

1. Que los resultados publicados por el ICFES fueron parciales y generaron incertidumbre en los participantes de la ECDF;
2. Que el principio de favorabilidad está estipulado y explicado en el artículo 11° de la Resolución 15711, el cual debe aplicarse al final del proceso demostrándose que ese principio hoy es incompleto;

3. Ante este hecho el Comité Ejecutivo de FECODE y la Comisión de Implementación solicitó a la Ministra de Educación en las recientes conversaciones que la publicación final debe realizarse el 23 de julio;
4. De igual manera falta la aplicación de varios de los instrumentos a un número de docentes;
5. El proyecto de decreto de la nueva convocatoria a la ECDF está en el proceso de concertación para el trámite correspondiente.

Atentamente,


### COMITÉ EJECUTIVO



**LUIS GRUBERT IBARRA**  
Presidente

**RAFAEL CUELLO RAMIREZ**  
Secretario General

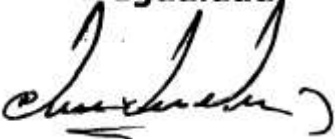
### COMISION DE IMPLEMENTACION



**LUIS A. MENDOZA PERINAN**  
Srio. de Género, Inclusión  
E Igualdad



**OVER DORADO CARDONA**  
Srio. de Relaciones  
Gremiales y Cooperativas



**CARLOS E. RIVAS SEGURA**  
Srio. de Asuntos Educativos,  
Pedagógicos y Científicos



**JAIRO ARENAS ACEVEDO**  
Srio. de Prensa, Propaganda  
y Publicaciones